



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

180



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
UNA NUEVA HISTORIA

DATOS GENERALES:

FECHA: 27 DE MAYO 2024
FONDO: FISMDF (FONDO III)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNICIPIO: 019 JALPA
LOCALIDAD: 0379 COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA
AÑO FISCAL: 2024
FECHA DE INICIO: 15 DE MARZO 2024
METAS PROGRAMADAS: PAVIMENTACIÓN ECOLOGICA
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/O001
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
NOMB. DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE
6 DE JUNIO DE LA COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA.
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE JUNIO 2024
METAS ALCANZADAS: PAVIMENTACION ECOLOGICA CON 1,200 M2
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 3ªERA PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 773,237.90			\$ 773,237.90	
INV. EJERCIDA:	\$ 773,237.90			\$ 773,237.90	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: C. JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY

En CAJLE 6 DE JUNIO UNIDAD ANTORCHISTA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 27 del mes MAYO de 2024, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Bertha Duran Muñoz.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Bertha Duran Muñoz, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA
2021-2024

Bertha Duran M.

C. Bertha Duran Muñoz
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
ECONÓMICO Y SOCIAL
2021-2024

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
MUNICIPALES
JALPA ZAC.

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL